



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

84/1993

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 2260/2023, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 22/11/2023, por medio de la cual se denomina "Graciela Beban" a la calle que inicia en la avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3), delimitada al Norte por tierras fiscales sin mensurar, al Sur por el Macizo 1000 de la Sección Q y al Oeste por el Arroyo A. La Oveja. Ello, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 07 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia